



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veintiocho de julio de dos mil dieciséis.

En el Salón de Plenos de la Corporación, y bajo la presidencia de D. FRANCISCO JOSE COCERA TERRADEZ, se reúne el Pleno de la Corporación con asistencia de los señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de conformidad con la convocatoria cursada al efecto.

Señores concurrentes:

JULIA GOMEZ DE FEZ
JOSE LUIS RULL ALFOCEA
LUIS LORENTE PINO
PATRICIA CORONADO PEREZ
ANGEL VILAR HOYOS

Queda abierta la sesión a las veinte horas.

1º. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Presidente se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que formular al Borrador del Acta de la sesión anterior.

No habiendo sido planteada objeción alguna, el Acta se considera aprobada.

2º. RECTIFICACION PUNTUAL DEL INVENTARIO BIENES DE LA ENTIDAD.

Por el Sr. Alcalde se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

“Aprobar, de conformidad con lo dispuesto por el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la rectificación puntual del Epígrafe 1.A, Inmuebles Urbanos, del Inventario General de Bienes de esta Entidad Local.

Aprobar, de conformidad con lo dispuesto por el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y una vez haya sido obtenida la previa autorización de la Dirección Provincial de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural en Cuenca, la rectificación puntual en el Inventario General de Bienes de esta Entidad Local de los bienes incluidos dentro del Epígrafe 1.B, Inmuebles Rústicos, con nº de orden 369, parcela 6 del Polígono 508, y con nº de orden 72, parcela 17 del Polígono 510.”

Sometido el acuerdo a votación ordinaria, se obtiene un resultado de seis votos afirmativos, por lo que el Sr. Alcalde declara el acuerdo aprobado.

3º. ACUERDO DE PROPOSICION A LA AUTORIDAD LABORAL DE FIJACION DE DOS FIESTAS LOCALES PARA 2017.

Por el Sr. Alcalde se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

“Proponer a la Autoridad Laboral la fijación de los días trece de junio y trece de octubre como fiestas locales de Cardenete para el año 2017, todo ello de conformidad con el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en concordancia con el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de descansos en el trabajo.”

Sometido el acuerdo a votación ordinaria, se obtiene un resultado de seis votos afirmativos, por lo que el Sr. Alcalde declara el acuerdo aprobado.



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veintiocho de julio de dos mil dieciséis.

4º. INFORMACIONES DEL SR. PRESIDENTE.

Por el Sr. Alcalde se informa al Pleno de la Corporación de los siguientes puntos:

A- Se ha puesto en marcha el Plan de Empleo convocado por la Junta de Comunidades.

B- Se ha solicitado una subvención para la contratación de trabajadores desempleados mayores de 55 años.

C- Se ha arreglado el camino del Santillo.

D- Se ha reparado el paso del Vaíllo.

E- Durante las vacaciones de agosto se cubrirá parcialmente el servicio a todos los usuarios.

F- Se encuentra a punto de finalizar la obra del Plan Provincial de este año.

G- Durante el mes de agosto tendrán lugar el concierto del Coro, la Marcha contra el cáncer, la carrera de Mountainbike, la Carrera popular, las fiestas de los Sanochaos y la Semana cultural.

5º. TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto por el Sr. Alcalde el Turno de Ruegos y Preguntas, no se plantea ruego o pregunta alguna por ningún miembro de la Corporación.

Siendo las veinte treinta horas, por la Presidencia se levanta la sesión.

De todo ello yo, el Secretario, D. José María González Rodríguez, doy fe.

En Cardenete, a 28 de julio de 2016.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,